



Río Cuarto, Julio 03/2018

VISTO, el Expediente N° 128449 por el cual la estudiante María Florencia SAVORGNANO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Danza de Educación Superior, dependiente del Instituto Integral de Arte C.U.E N°1404997-00, ciudad de Villa María, Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la estudiante María Florencia SAVORGNANO (DNI N° 39.423.073) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: *Taller de Problematización de la Formación y Práctica Docente (6640)*, *Pedagogía (6641)* y *Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (6646)*; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 426 /2018  
M.M

  
Prof. Silvana Beatriz BARROSO  
Secretaria Académica  
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC